



NACIONES UNIDAS

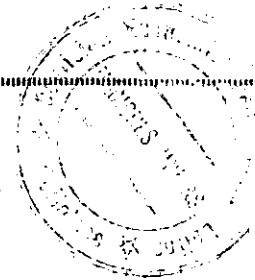
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADO

E/CEPAL/L.125
27 de octubre de 1975

ORIGINAL: ESPAÑOL

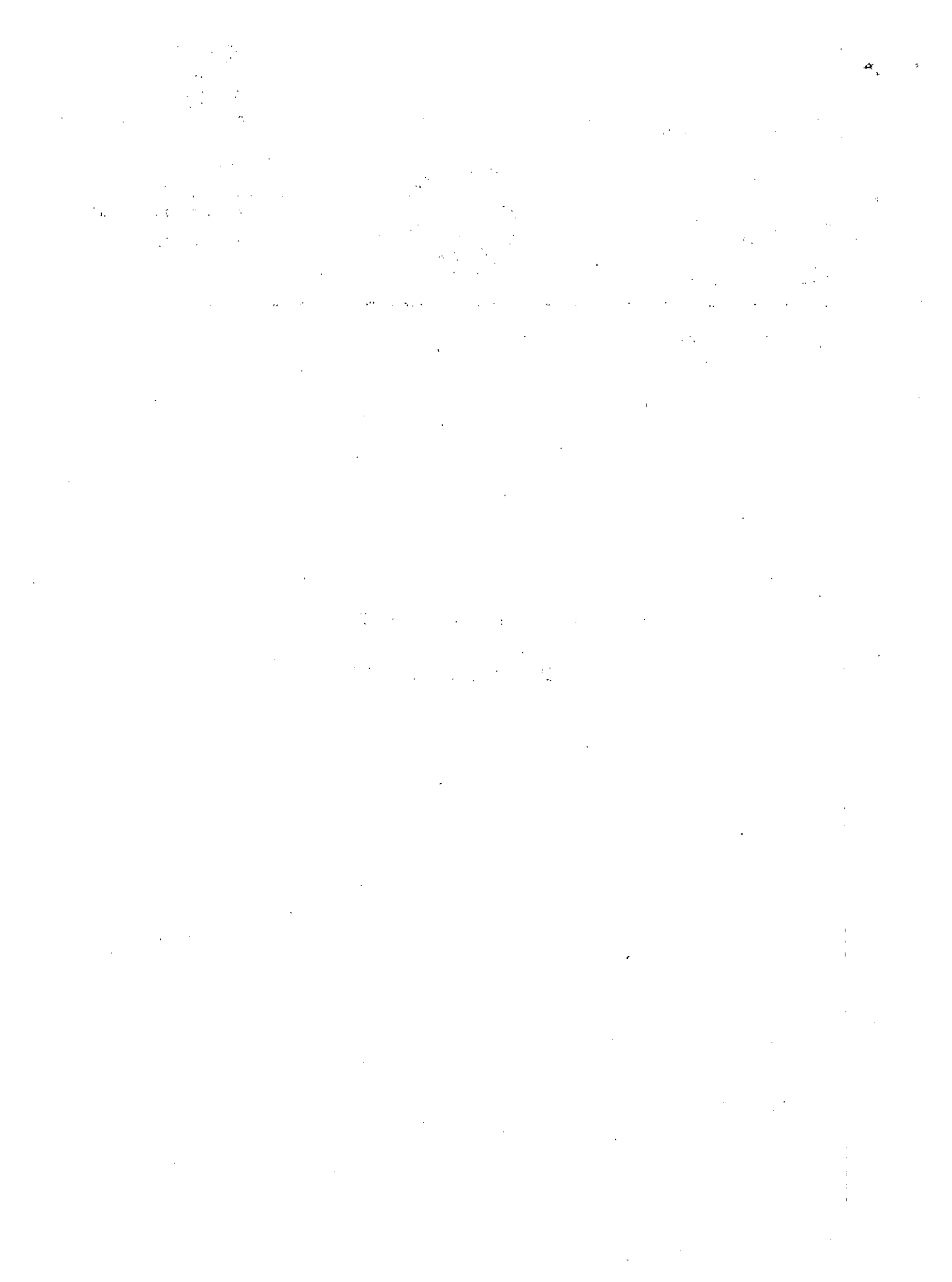


COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

PROGRAMA DE PUBLICACIONES DE LA CEPAL

Nota de la secretaria

75-10-2089-100



PROGRAMA DE PUBLICACIONES DE LA CEPAL

El Secretario Ejecutivo ha considerado necesario dar mayor difusión a los trabajos, tanto colectivos como individuales, que la secretaría realiza en respuesta a los mandatos de los Estados miembros.

Con ese objeto ha decidido iniciar la serie de Cuadernos de la CEPAL, reemplazar el Boletín Económico de América Latina por la Revista de la CEPAL, bajo la dirección del Dr. Prebisch, y agilizar la distribución de todas las publicaciones de la secretaría.

Dado el mayor volumen que éstas irán adquiriendo, el Secretario Ejecutivo ha estimado necesario establecer, dentro de los lineamientos del programa de trabajo, un programa de publicaciones que permita conocer con antelación lo que irá produciendo la secretaría, con el fin de planificar el uso de los recursos humanos y materiales involucrados.

I. CONTENIDO DEL PROGRAMA DE PUBLICACIONES

El programa de publicaciones será bienal y abarcará de julio de un año impar a junio del año subsiguiente, para poder recoger las directrices que imparta la Comisión en sus periodos de sesiones. Se establecerá sobre la base de las informaciones que en el mes de junio de los años impares proporcionen los Directores de División a la Oficina de Programación acerca de los documentos que han previsto para el bienio.

La información respecto al primer año de cada bienio deberá incluir la enumeración de los documentos que se producirán en ese período, la fecha aproximada de entrega a la Oficina de Programación, su finalidad y su extensión aproximada. Para el segundo año del bienio, la información será necesariamente menos detallada, por lo que deberá actualizarse en junio de los años pares, mes en que ya se conocerán las directrices emanadas del Comité Plenario correspondiente.1/

1/ El primer programa de publicaciones abarcará de enero de 1976 a junio de 1977. Los Directores deberán presentar a la Oficina de Programación en diciembre de 1975 los programas de publicaciones de sus respectivas divisiones, que servirán también para los fines del programa de trabajo.

II. ESTRUCTURA GENERAL DEL PROGRAMA DE PUBLICACIONES

- A. Publicaciones impresas periódicas
1. Impresión externa (External Printing Programme)
 - a) Estudio Económico de América Latina
 - b) Revista de la CEPAL (en reemplazo del Boletín Económico de América Latina), dos al año
 2. Impresión interna (offset)
 - a) Notas de la CEPAL (dos al mes)
 - b) Boletín FAL de transportes (bimestral)
- B. Publicaciones impresas no periódicas
1. Reproducción externa

Libros (Convenio CEPAL-Fondo de Cultura Económica) 2/
 2. Reproducción interna (offset)
 - a) Cuadernos de la CEPAL (máximo de 20 al año)
 - b) Síntesis de documentos periódicos de gran envergadura
 - c) Obras varias de especial interés para los Estados miembros
- C. Documentos mimeografiados
1. Periódicos
 - a) Estudio Económico de América Latina (versión preliminar)
 - b) Evaluación de la Estrategia Internacional de Desarrollo
 - c) Informe anual de la Comisión al Consejo Económico y Social
 - d) Programa de trabajo
 - e) Anuario Estadístico de América Latina
 - f) Presupuesto - Performance Report - Documentos conexos
 2. No periódicos
 - a) Para distribución general (trabajos de investigación, informes, etc.)
 - b) Para distribución limitada (reuniones, etc.)

2/ El Fondo de Cultura Económica puede imprimir y distribuir un número limitado de obras, cuya inclusión en el Convenio debe ser autorizada por el Secretario Ejecutivo. El Convenio vigente será revisado en julio de 1976.

/c) Para

- c) Para distribución interna solamente (borradores, etc.)
- d) Sobre asuntos administrativos
- e) Otros.

III. CUADERNOS DE LA CEPAL

Estos Cuadernos pretenden difundir la diversidad de trabajos colectivos e individuales que surgen del quehacer interno de la institución, reflejar matices y diferencias de enfoque dentro del marco amplio del consenso institucional, y contribuir al conocimiento de lo que la CEPAL hace en respuesta a los mandatos de los Estados miembros. Los seis primeros Cuadernos aparecerán antes de fin de año. La tirada inicial será de 2 000 ejemplares.

IV. REVISTA DE LA CEPAL

A comienzos de 1976 aparecerá el primer número de la Revista de la CEPAL, que sustituirá al Boletín Económico de América Latina. Se ha encomendado la Dirección de la Revista al Dr. Raúl Prebisch; con él colaborará como Secretario Técnico el señor Adolfo Gurrieri.

La Revista, además de ser un apropiado vehículo de difusión del pensamiento y las actividades de la Comisión Económica para América Latina y de los organismos que se hallan bajo su égida (el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social y el Centro Latinoamericano de Demografía), constituirá en esencia un foro en el cual se examinarán con rigor intelectual todos los temas relativos al desarrollo socioeconómico de América Latina, dando cabida a un franco intercambio de opiniones dentro del natural respeto a instituciones y personas. A este debate podrán contribuir a título personal quienes trabajan o han trabajado en la CEPAL, el ILPES y el CELADE. Se espera así estimular la creación intelectual y el debate elevado en torno a los problemas que aquejan a América Latina, y transmitir a un público más amplio las inquietudes y propósitos que inspiran el quehacer de estas instituciones, así como sus avances en el examen de los problemas latinoamericanos y de sus posibles soluciones.

/La Revista

La Revista, que aparecerá dos veces al año, partirá con una tirada no inferior a los 5 000 ejemplares, entre español e inglés, y se pondrá especial cuidado en que llegue a las instituciones y personas más representativas que en el mundo se interesan por la evolución económica y social de América Latina.

V. CONSEJO CONSULTIVO

El Secretario Ejecutivo ha creado un Consejo Consultivo de Publicaciones, presidido por él mismo o, en su ausencia, por el Secretario Ejecutivo Adjunto.

a) Composición

Sres. E.V. Iglesias	E. García
M. Balboa	N. González
J. Viteri	C. Lara
O. Bardeci	L. López Cordovez
O. Altimir	R. Mathews
E. Alves	A. Pinto
R. Brown	D. Pollock
E. Calcagno	G. Rosenthal
S. Clarke	M. Wolfe
W. Crowther	

b) Funciones

Orientar en sus líneas generales el programa de publicaciones.

VI. COMITE DE PUBLICACIONES

El Secretario Ejecutivo ha creado también un Comité de Publicaciones con la siguiente composición y funciones.

a) Composición

Sres. Viteri	Ex officio
Bardeci	Un representante de la División
Bianchi	de Administración
Graciarena	Sr. L.C. Sánchez
Gurrieri	Sra. Boeninger
	Sra. Ortiz

/b) Funciones:

b) Funciones

i) Seleccionar los trabajos que habrán de publicarse como Cuadernos, como libros, o en la Revista de la CEPAL, esto último a propuesta del Director de la Revista;

ii) Velar por la calidad de los trabajos que se incluyan en estas publicaciones;

iii) Designar las personas que han de colaborar en la lectura crítica de los trabajos para fines de selección;

iv) Velar porque el programa de publicaciones guarde equilibrio entre lo económico y lo social, lo analítico y lo operativo;

v) Incorporar adecuadamente al programa de publicaciones la producción de la Subsede de México y de las oficinas subregionales de la CEPAL.

VII. DISTRIBUCION

La distribución de documentos se agilizará y hará más eficiente gracias a la actualización de las listas de usuarios y a su clasificación según sus intereses, labor que han emprendido la Oficina de Prensa y el CLADES, en consulta con los Directores de División. Se espera que muy pronto la producción de la secretaría habrá de llegar a las instituciones y personas realmente representativas e interesadas en el material que se les envíe.